



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 096 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 ENE 2018

VISTOS:

El Oficio N° 056-2018-UNTRM/INDES-CES, de fecha 23 de enero de 2018, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES -CES, hace llegar la encargatura de la Dirección; y la Hoja de Trámite N° 145, de fecha 24 de enero de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Comisión de Gobierno N° 033-2007-UNAT-A-CG, de fecha 07 de junio del 2007, se crea el "Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – Región Amazonas" UNAT – A, como órgano desconcentrado e Interfacultativos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio de Vistos, el Director Ejecutivo del INDES -CES, hace llegar la propuesta de encargatura de la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) al M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz (Director del Programa de Investigación de Producción Sustentable y Biotecnología) desde el miércoles 24 de enero hasta el día jueves 01 de febrero del año en curso, debiendo cumplir las funciones y responsabilidades inherentes al cargo e informar a su retorno de todas las funciones realizadas;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES – CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M. Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz, Director del Programa de Investigación de Producción Sustentable y Biotecnología, del día miércoles 24 de enero hasta el día jueves 01 de febrero del presente año, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.



Rectorado

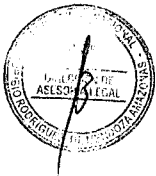
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 096 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAK ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/
FEC/SG
Lmyy/